



BUIN

Ilustre Municipalidad  
Secretaría Municipal

BUIN,

25 MAR 2020

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 887** / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio N° 427 de fecha 13 de febrero de 2017, el Sr. Alcalde delega en el Director de Desarrollo Comunitario Sr. Jonathan Fernández Figueroa, la facultad de decretar ayudas sociales, actividades de la Oficina de Cultura y Depto. de Deportes.

3.- El Memorándum N° 480, de fecha 16 de marzo de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde solicita a la Secretaría Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Magaly Fuentes Fica**. Se adjunta la siguiente documentación:

- ② Certificado Social N° 42 a nombre de Joaquín Véliz Fuentes de fecha 16.03.2020.
- ② Comprobante de Ingreso por Despacho de Receta Cotización de fecha 06.03.2020 a nombre de Joaquín Véliz Fuentes por un monto de \$137.088.
- ② Epicrisis emitida por Clínica Bicentenario de fecha 16.06.2017 a nombre de Joaquín Véliz Fuentes.
- ② Certificado de usuario del Programa de Dependencia Severa del Centro Comunitario Dr. Héctor García a nombre de Joaquín Véliz Fuentes de fecha 28.01.2020.
- ② Comprobante de Pago de Compañía de Seguros Confuturo S.A. a nombre de Joaquín Véliz Fuentes de fecha 18.10.2019.
- ② Copia simple de cédula de identidad de Magaly Fuentes Fica.
- ② Copia simple de cédula de identidad de Joaquín Véliz Fuentes.

#### DECRETO.

1.- Cancélese a Conac Rut: ..... la suma de \$137.000 (ciento treinta y siete mil, pesos) en ayuda de Joaquín Véliz Fuentes, aporte económico para la compra de Ensure, beneficio otorgado a **Magaly Fuentes Fica**, cédula de identidad N° ..... con domicilio en ..... Comuna de Buin.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VVS. VVS. fep.  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECCO  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde